Mesas de Diálogo sobre el Delito de Trata de Personas

Magistrada Rosa Elena González Tirado Directora General de la IAWJ Capítulo México.

Del 1 al 3 de agosto de 2023, tuvieron verificativo diversas Mesas de Diálogo, en el marco del día mundial contra la Trata de Personas, decretado por la Asamblea General de la ONU, a conmemorarse el 30 de julio de cada año, convocadas por la Magistrada Rosa Elena González Tirado, Directora Regional Latinoamérica de la IAWJ capítulo México.

Con estas actividades se acatan parcialmente las directrices 3 y 11 de los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en lo relativo al análisis y difusión para crear conciencia pública del fenómeno de la trata de personas; y, la cooperación y coordinación entre Estados y Regiones, para compartir estrategias mediante el intercambio de experiencias, principalmente, en el ámbito jurisdiccional y de procuración de justicia.

También se da cumplimiento al objetivo prioritario 4, previsto en el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos delitos 2022-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; relativo a fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas que optimice acciones en la materia.

Se convocó a fiscales, defensorías, a diversas juzgadoras latinoamericanas y demás especialistas en el tema, para intercambiar experiencias, retroalimentarse y así, mejorar prácticas en el quehacer jurisdiccional, partiendo de la base de que México es un lugar estratégico social y geográficamente para ser origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas, provenientes principalmente, de centro y Sudamérica. Países de la región incluyendo México, generadores de condiciones sociales, económicas y estructurales idóneas para que prospere esta actividad delictiva. De ahí la necesidad de buscar espacios como estos para lograr su prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo de manera eficaz.

Lo que trasciende para contribuir a una mejor administración de justicia, porque a través de las mesas de diálogo se evidenció que la trata de personas representa una grave violación a derechos humanos puesto que en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas con fines de explotación sexual, laboral, mendicidad o trabajos forzados entre otros, se encuentra la mercantilización de personas en situación de vulnerabilidad, ya sea por su propia condición o porque además confluyen diversos factores de manera **interseccional** que potencializan su estado de peligro y por ello requieren de la **protección reforzada de los Estados**.

Se recordó que debe equipararse a la esclavitud, sofisticada y adaptada a los tiempos actuales, pues a las víctimas de trata se les denigra y degrada a tal extremo que se les despoja de todos sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y hasta ambientales, de ahí su gravedad, al despojarlos de su dignidad; de lo cual debe difundirse para erradicar del imaginario colectivo que percibe a un esclavo solo a la persona que lleva el grillete atado a uno de sus pies y así percibir que puede ser cualquiera de sus pares y hasta ellos y ellas mismas.

Se informó que el Poder Judicial de la Federación en México tiene una serie de indicadores sobre cumplimiento a las decisiones internacionales, destacando el tema de trata de personas, para verificar su debido acatamiento.

Se comentaron diversas sentencias por las juzgadoras latinoamericanas a fin de advertir cómo en la práctica se abordan temas no solo en el ámbito penal, sino en materia de Derechos Humanos, Reparación Integral del Daño, resocialización, amparo indirecto y suspensión de plano.

Por su parte, las fiscales evidenciaron que la investigación debe realizarse con debida diligencia, ser reactiva, proactiva y articulativa, además de manera coordinada, transversal, con un enfoque diferenciado y con perspectiva de derechos humanos.

La defensoría enfatizó que los casos deben abordarse con perspectiva de género a fin de evitar la criminalización de mujeres.

Con ello se cumple el objetivo de vencer inercias y lograr sensibilizar a la región.